

INTRODUCCIÓN

La bibliografía sobre las relaciones de la Iglesia y el Estado en Indias es abundante y data no sólo de nuestros tiempos sino de los primeros años del descubrimiento y organización de las provincias españolas de ultramar. El tema siempre ha sido apasionante y con verdadera pasión lo han tratado teólogos, historiadores y juristas, generalmente para defender o atacar, para entrar en polémica sobre los derechos que tenía la corona sobre aquellos territorios y sus habitantes, sobre la cristianización de los pueblos indígenas de civilización avanzada y atrasada —había ambas—, sobre el papel del Estado en la vida de la Iglesia y en sus funciones institucionales, sobre la validez canónica del derecho estatal y la validez estatal del derecho canónico... en fin, desde casi todos los puntos de vista.

Este trabajo no pretende recoger las teorías expuestas tantas veces ni entrar en polémica a favor o en contra. Para hacer una contribución original a la historia jurídica de México, hemos preferido prescindir de la teoría y exponer la práctica. Utilizamos la teoría cuando nos es estrictamente necesaria pero dedicamos nuestra investigación a revolver papeles y entresacar los datos que nos proporcionan el conocimiento de la manera cómo se llevó a la práctica esa teoría.

Para ello establecemos un paralelismo entre el obispo como representante de la Iglesia y el gobernador, quien ejerce el vicepatronato, como representante del rey ante la Iglesia. Es indispensable conocer a ambos para poder comprender sus acciones y reacciones cuando entran en relación. Y es necesario tener presente siempre que sobre ellos pende continuamente como la espada de Damocles, el rey a través del Consejo de las Indias.

No faltará quien nos tache de bilar nombres y fechas para producir una urdimbre histórica. Reconocemos de antemano que mantenemos que la historia la hacen los hombres y éstos, por ser mortales, tienen una existencia limitada por el espacio y el tiempo. No podríamos comprender el abínco con que un obispo arremete contra un convento

de su propia orden hasta hacerlo derribar, si no lo vemos desbordarse con igual pasión para celebrar las bodas regias. Historia es el drama de la mujer novomexicana que sale al encuentro del obispo Tamarón y Romeral a solicitar la nulidad de su matrimonio por haberse casado a los diez años de edad. Y la profunda soledad del misionero que convive día tras día con los indios cuya lengua ignora y de quienes sólo puede esperar el martirio. Es historia también la lucha por el poder que hace a un hombre desplegar un esfuerzo casi sobrehumano por lograrlo.

En la elaboración de este trabajo hemos tenido que prescindir de la mayoría de las obras de carácter histórico que siempre parecen repetir los mismos hechos, sin que sepamos quien los produjo por vez primera y que bien podrían ser dignos de la labor revisora de los historiógrafos modernos. Hurgar en sus páginas sólo nos habría llevado a decir una vez más lo mismo que está dicho, o a intentar enmendar errores, lo cual evitamos excepto en casos indispensables.

Asimismo hemos dejado a un lado las bellas crónicas e historias escritas, casi siempre en superlativo, por abnegados religiosos que todo lo enfocan desde el punto de vista de la grandiosa labor —cada una lo fue—, de su propia Orden, omitiendo a las demás o mencionándolas sólo para achacar los males que revelan los documentos. Además, como no es ésta una historia de la Iglesia ni de las religiones ni de las misiones, no tiene cupo para lo que no es propiamente su relación con el Estado.

Finalmente, prescindimos de enjuiciar la obra de colonización y cristianización de España en América, en primer lugar porque descendemos de quienes vinieron aquí a realizarla, y si la crítica a veces peca contra la justicia, la que va contra los de la misma sangre se opone también a la caridad. Preferimos que nuestros antepasados descansan en paz y que las glorias que en vida recogieron al contribuir con su esfuerzo, su fortuna y su vida al desarrollo de las provincias tan lejanas del suelo natal, no sirvan de obstáculo para que hayan recibido desde antaño su merecida recompensa.

En segundo lugar, porque no es justo, ni en el caso de América ni en ningún otro, generalizar. Un dato escueto relacionado con nuestro tema no puede dar pie a sostener que ocurría lo mismo en la provincia vecina o en otra lejana. Para esto sería necesario investigar el mismo hecho en las historias locales y una vez que se hubiera comprobado la repetición en las mismas o, por lo menos, parecidas circunstancias, se podría hacer tal generalización, sin que esto sea

factible porque aún no se ha desenterrado la historia indiana de los documentos que la conservan.

Nos limitamos necesariamente a una provincia para poder un día dar fin a este trabajo. Es fabuloso el cúmulo de documentos en relación con cualquier tema de la historia de América aun escogido al azar. Dificilmente se puede estudiar cada uno con la atención necesaria para sacar todo el provecho que encierra. Imposible sería intentar detenerse a hacer lo mismo con los de toda América.

Escogimos Nueva Vizcaya por ser el suelo en que nacimos y por tanto el que mejor conocemos y en el que hemos tenido interés desde siempre. Para que no se nos tache de caer en sentimentalismos, hay una razón poderosa que arguye objetivamente a nuestro favor. Nueva Vizcaya fue indudablemente la mayor provincia que haya tenido España en toda su historia y a la vez la más llena de contrastes y contradicciones. Con una población indígena guerrera y agresiva y una población inmigrante reducida, en nuestros días ha venido a alcanzar el desarrollo latente desde la creación.

Por ser una provincia fronteriza, Nueva Vizcaya ha atraído la atención de los historiadores mexicanos y norteamericanos desde hace muchos años. Unos y otros han contribuido a formar una extensa y documentada bibliografía.

Esta provincia virreinal —mayor que la península ibérica—, incluía los actuales estados en el noroeste mexicano de Durango, Chihuahua, Sonora y Sinaloa, con parte de los de Coahuila, Zacatecas, Nayarit y Jalisco, así como el de Arizona en el sudoeste de los Estados Unidos. Ésta era la vasta región que fue colonizada durante el periodo hispano, aunque técnicamente el límite septentrional nunca fue definitivamente determinado.

El obispado que nos interesa comprendía lo que hoy es territorio de cuatro provincias eclesiásticas: el arzobispado de Durango, con las diócesis sufragáneas de Culiacán, Mazatlán y Torreón; el de Santa Fe en Nuevo México, con las de El Paso y Gallup; el de Chihuahua, con la de Ciudad Juárez, y el de reciente creación de Hermosillo, con la de Ciudad Obregón. La diócesis de Tijuana que también forma parte de la provincia de Hermosillo no estaba incluida dentro de los límites de la antigua diócesis duranguense. Además comprendía el actual obispado de Tucson, sufragáneo del metropolitano de Los Ángeles, el vicariato apostólico de la Tarahumara, una parte del obispado de Saltillo, correspondiente al arzobispado de Monterrey, y algunos distritos de la actual arquidiócesis de Guadalajara. Y no es que por

parte de la Iglesia esté todo hecho; las misiones son testigo de lo contrario. Además, cada una de las diócesis actuales es un reflejo vivo de los problemas que acusaba el obispado primitivo: enormes distancias, escasez de recursos, falta de clero y poca densidad de población. Cada una cuenta con enormes potenciales de desarrollo y subsecuente división.

La sede duranguense es un ejemplo como pocos de la evangélica semilla de mostaza. Sea éste un tributo a sus valerosos obispos e infatigables capítulos, a sus abnegados sacerdotes y a sus generosos fieles de todos los siglos. Cada uno contribuyó a forjarla.

Enero, 1944